

Capitalinos tienen 5 opciones para votar de manera correcta

Contará si se marca **uno o todos los partidos que forman parte de una coalición**; también cuando se elige a las candidaturas **independientes o que van con un solo instituto**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En la Ciudad de México habrá hasta cinco opciones o combinaciones para votar de manera válida en las elecciones de este domingo. Los capitalinos podrán elegir una de estas alternativas en la mayoría de los cargos en juego.

De acuerdo con el folleto *¿Qué hacer para que mi voto sea válido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024?*, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), estas combinaciones se podrán utilizar en la elección de Jefatura de Gobierno, 15 alcaldías y en 21 distritos.

Para la elección de la alcaldía Tláhuac, y la de los distritos 7, 12, 13, 14, 17, 20, 21, 25, 26, 29, 30 y 31 sólo habrá una forma válida para emitir el sufragio, pues en estas zonas los partidos no van en coalición.

En la Ciudad de México participan dos alianzas: Va por la CDMX, integrada por el PAN, PRI y PRD, y Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena, PT y PVEM.

En tanto, Movimiento Ciudadano participa de manera individual. Además, habrá dos candidaturas sin partido que también contienden en la jornada electoral: en el Distrito 21 y en la alcaldía Iztacalco.

Una de las opciones para votar de manera válida que tendrán los chilangos, y de las más usadas, es marcar en la boleta un sólo recuadro que contenga el emblema del partido político, candidatura sin partido o candidatura no registrada de su preferencia.

Para el caso de las coaliciones, los ciudadanos podrán marcar el nú-

mero de recuadros que consideren pertinentes, siempre y cuando corresponda a los partidos que integran dicha alianza.

Por ejemplo, si una coalición está integrada por los partidos A, B y C, podrán sufragar de manera individual por A, B o C, o grupal por las tres opciones; sólo A y B; A y C; o B y C. Cualquiera de estas opciones le daría al capitalino un voto válido, pues esta sufragando por la coalición de su preferencia.

“Se contará como un voto válido para la persona candidata en coalición la marca o marcas que haga la persona votante dentro del espacio en el que contenga el nombre de la persona candidata en coalición y el emblema de los partidos políticos coaligados, de tal modo que a simple vista se desprenda, que no existe duda, que votó en favor de determi-

nada persona candidata postulada en coalición”, señala el folleto del instituto electoral.

Sin embargo, el voto emitido a favor de una candidatura sin par-

tido y uno o más institutos políticos que no estén coaligados en la misma boleta, así como el voto emitido a favor de dos o más candidatos sin partido en la boleta

electoral, se considerará como voto nulo.

Debido a estas múltiples combinaciones para votar, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, sugirió marcar un sólo recuadro con el nombre de la persona candidata o candidato de su preferencia.

“De verdad es una sugerencia muy respetuosa, que ubiquen donde esté el nombre de su candidata o

candidato de su preferencia y marquen un sólo recuadro; si puede haber muchas combinaciones... entonces, ¿cuál es la recomendación que nosotros estamos haciendo a la ciudadanía? Que ubique el nombre de la persona por la que quiere votar y marque los recuadros en donde esté el nombre de esa personas, pero si quiere mayor certeza, que sólo marque un recuadro donde esté el nombre de la persona, porque si marca otro recuadro con el nombre de otra persona que no va en coalición, su voto se va a anular”, aseveró.

La consejera presidenta comentó que marcar un sólo recuadro también ayudará a los funcionarios de casilla para hacer un conteo más ágil y sin equivocaciones.

Recuerda que puedes marcar tu boleta con una X, una paloma o con el nombre del candidato, siempre y cuando sólo sea en un recuadro o en más de la misma coalición. ●



“

Es una sugerencia muy respetuosa, que ubiquen donde esté el nombre de su candidata o candidato de su preferencia y marquen un sólo recuadro”

PATRICIA AVENDAÑO
Consejera presidenta del IECM

“

Se contará como un voto válido para la persona candidata en coalición la marca o marcas que haga la persona votante dentro del espacio en el que contenga el nombre y el emblema de los partidos”

FOLLETO DEL IECM



¿Cómo emitir el sufragio en la CDMX?

El electorado puede elegir entre cinco combinaciones que se consideran legítimas.

Elementos que conforman una boleta electoral

Encabezado
Incluye el proceso electoral del que se trata y el tipo de elección al que corresponde

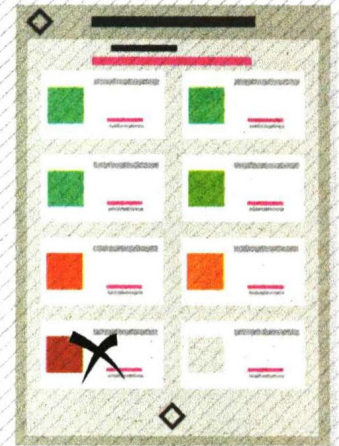
Datos geoelectorales
Hacen alusión a la entidad federativa, demarcación territorial y al número del distrito electoral local que corresponde

Recuadros de aspirantes
Tiene los nombres y emblemas de los partidos políticos, así como candidaturas sin partido, acompañados del nombre y seudónimo del candidato

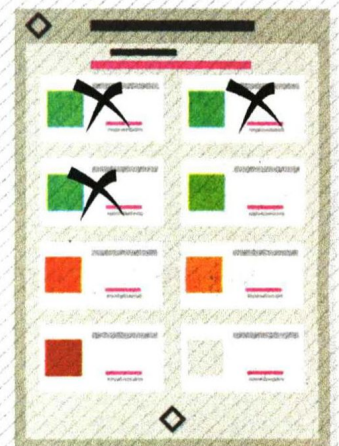
Candidatura no registrada
Es un recuadro en donde el elector puede colocar el nombre de una persona no registrada

Voto válido

Es aquel en el que el elector expresa su intención de votar de forma clara, marcando un sólo recuadro que contenga el emblema de un partido político.



Para el caso de las coaliciones, la persona ciudadana podrá marcar el número de recuadros que considere pertinentes, de aquellos partidos políticos que integren dicha coalición.

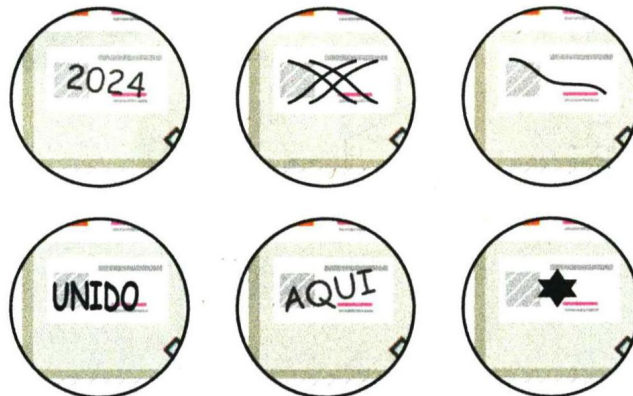


NOTA: Incluye las firmas impresas de la persona consejera presidenta del Consejo General y de la persona secretaria ejecutiva del IECM.

Ejemplo de votos que se consideran válidos

La marca se encuentra en una opción válida y no denota rechazo o denostación a la opción marcada.

La manera tradicional que se sugiere utilizar para emitir el voto es la marca "X", sin embargo, la marca a utilizar es decisión libre del elector



Fuente: IECM.

